

debido al incumplimiento del plazo de presentación de la documentación exigida a efectos de visado del contrato de compraventa.

2. La apertura de un trámite de audiencia y vista del expediente por plazo de 10 días, durante los cuales el interesado podrá formular las alegaciones que a su derecho convenga y aportar cuantos documentos y elementos de juicio considere pertinentes.

Si antes de la resolución del presente procedimiento de baja el demandante fuera llamado como comprador provisional desde una lista de espera de otra tipología de vivienda y/o promoción de viviendas, la elección de vivienda que, en su caso, efectuara dicho demandante será meramente provisional y no surtirá efecto si el presente procedimiento concluye acordando la baja del interesado en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda.

Contra el presente acto de trámite, que no es definitivo en la vía administrativa, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado estime procedente.

En Mérida, a 5 de septiembre de 2007. El Director de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda. P.A.: El Jefe del Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario. Fdo.: Miguel Ángel Sánchez-Rodilla Sánchez”.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en la Dirección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en Avda. Vía de la Plata, 31, en Mérida, donde podrá dirigirse el interesado/a para cualquier información que precise.

Mérida, a 11 de octubre de 2007. El Jefe del Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-RODILLA SÁNCHEZ.

## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la “Protección y regeneración de espacios naturales arbolados en la comarca de la Siberia Extremeña”. Expte.: 073301 I FD029.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 073301 I FD029.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.

b) Descripción del objeto: Protección y regeneración de espacios naturales arbolados en la comarca de la Siberia Extremeña (Badajoz).

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 2 de junio de 2007.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 1.119.623,35 euros, I.V.A. incluido.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 5 de octubre de 2007.

b) Contratista: U.T.E. Fomex y Agroforex.

c) Importe de adjudicación: 732.121,71 euros I.V.A. incluido.

Mérida, a 5 de octubre de 2007. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la “Adecuación de la ruta del Trabuquete en la Garganta Jaranda, en la Reserva Regional de Caza La Sierra”. Expte.: 063301 I CA176.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 063301 I CA176.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Adecuación de la ruta del Traбуquete en la Garganta Jaranda en la Reserva Regional de Caza La Sierra.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 28 de noviembre de 2006.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 174.540,12 euros, I.V.A. incluido.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 5 de octubre de 2007.
- b) Contratista: Eco restauraciones, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 149.890,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 5 de octubre de 2007. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

*RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la “Construcción de una escala de peces sobre el azud en el río Ardila”. Expte.: 073301 I FD034.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 073301 I FD034.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de una escala de peces sobre el azud en el río Ardila (Badajoz).

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 26 de mayo de 2007.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 87.891,09 euros, I.V.A. incluido.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 8 de octubre de 2007.
- b) Contratista: Serbal, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 66.797,23 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 8 de octubre de 2007. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

*RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2007, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de instalación de dos plantas fotovoltaicas de 10 MW “Castuera Este” y “Castuera Oeste”, en el polígono 17, parcelas 23 y 24 y polígono 18, parcela 30 del término municipal de Castuera.*

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de instalación de dos plantas fotovoltaicas de 10 MW “Castuera Este” y “Castuera Oeste”, en el polígono 17 (parcelas 23 y 24) y polígono 18 (parcela 30), del